

Resolución de Gerencia Municipal N° 170-2019-MDCH/GM

Chilca, 10 de diciembre del 2019.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

VISTO:

El Informe N° 128-2019-MDCH/GA de fecha 10 de diciembre del 2019 suscrito por el Gerente de Administración CPC. Rodolfo David Guardamino Rojas, sobre Re-conformación del Comité de Inventario 2019, para realizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad Distrital de Chilca y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú así como en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución N° 046-2015/SBN de fecha 03 de julio del 2015, emitida por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, se resuelve, aprobar la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, el mismo que tiene como objetivo Regular los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades.

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2019-MDCH/GM de fecha 06 de noviembre del 2019, se resuelve, conformar el Comité de Inventario 2019, para realizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Que, mediante Informe N° 128-2019-MDCH/GA de fecha 10 de diciembre del 2019, el Gerente de Administración solicita la nueva conformación del Comité de Inventario 2019, en vista de la renuncia de la Sub Gerente de Contabilidad CPC. Yeny Rocío Sotacuro Ichpas, la misma que formaba parte del referido comité, así mismo remite a Gerencia Municipal la propuesta de conformación del Comité de Inventario 2019.

En virtud de los hechos fácticos detallados, además de los preceptos Constitucionales, Legales y Administrativos expuestos, y asumiendo funciones como Gerente Municipal, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2019-MDCH/A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Re-conformar el Comité de Inventario 2019, para realizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad Distrital de Chilca, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Resolución de Gerencia Municipal N° 170-2019-MDCH/GM

MIEMBROS TITULARES:

1.-	CPC. RODOLFO DAVID GUARDAMINO ROJAS	PRESIDENTE
2.-	CPC. MARIA ROSSIO LÓPEZ POVIS	MIEMBRO
3.-	Eco. AUGUSTO JOSÉ CÁCERES SÁENZ	MIEMBRO
4.-	Sr. CRISTHIAN POL DOLORIER SERPA	SECRETARIO FACILITADOR
5.-	CPC. MARISOL CHÁVEZ ÑAHUINRIPA	VEEDORA - OCI

PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO:

1.-	Ing. JOSÉ LUIS HUARCAYA WINCHEZ
2.-	Sr. HUMMEL BERNAL BLAS NUÑEZ

PERSONAL DE APOYO (Primer Grupo de Trabajo)

1.-	Sr. MENGUELE PETER MATOS SALAS
2.-	Sr. CÉSAR FRANZ NAPAICO PÉREZ
3.-	Sr. JHAN CARLOS TAÍPE ALIAGA

PERSONAL DE APOYO (Segundo Grupo de Trabajo)

1.-	Ing. FREUD SIXTO REZA TAPIA
2.-	Sr. NITZON ZACARIAS JOSÉ QUILCA
3.-	Sr. ERIK BRAYAN CHALCO YAURI

PERSONAL DE APOYO (Tercer Grupo de Trabajo)

1.-	Sr. ÁLVARO LUIS NUÑEZ FLORES
2.-	Sr. JHONATAN GADIEL TORRES LÁZARO
3.-	Sra. SHIRLEY LILA PULACHE CASAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2019-MDCH/GM de fecha 06 de noviembre del 2019, en todos sus extremos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines conforme a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LAST/cros.
 C.e. GAL
 C.e. GA
 C.e. OBP
 C.e. Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

 Abog. LUIS ALBERTO DOLORIANO TALAVERANO
 DIRECTOR MUNICIPAL